

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

23528 AHMED ADRAOUI

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 2682/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Roberto Castro Rodríguez contra Ahmed Adraoui, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha siete de julio de dos mil diez, por el que se declara a Ahmed Adraoui, en situación de insolvencia legal total por importe de 2.180,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de julio de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A100055549-1